



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002329-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a llevar a cabo determinadas actuaciones en relación al trabajo forzoso, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002328 a PNL/002350.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Adela Pascual Álvarez y Lorena González Guerrero, pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

### ANTECEDENTES

En septiembre de 2017 España ratificó el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930, con entrada en vigor a los doce meses de su ratificación.

Este protocolo, adoptado en Ginebra en 2014, complementa el Convenio sobre trabajo forzoso de 1930 con nuevos elementos, como el de abordar sus causas para eliminar cualquier forma de esclavitud.

Según el Convenio sobre el trabajo forzoso 1930 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) lo define como "todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente".



Las Naciones Unidas han incorporado, en distintos instrumentos de derechos humanos, normas y principios relacionados con el trabajo forzoso.

Según la OIT, actualmente hay más de 40 millones de personas sometidas a formas contemporáneas de esclavitud. Trabajadores que son explotados en el sector privado (trabajo doméstico, industria, construcción, agricultura), millones de seres humanos que son víctimas de explotación sexual forzosa y otros millones de personas que encuentran en situación de trabajo forzoso impuesto por el Estado.

El 20 de septiembre de 2018 ha entrado en vigor en España dicho Protocolo. Como es sabido, la ratificación de Instrumentos Internacionales conlleva la asunción de obligaciones por parte de los Estados. En ese sentido, el Protocolo es claro y taxativo. Por ello, el Estado español debe adoptar medidas tendentes al cumplimiento de las obligaciones contraídas en el momento de su entrada en vigor.

Por todo ello se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para:**

**1. Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la entrada en vigor del Protocolo sobre Trabajo Forzoso de 2014 de la Organización Internacional del Trabajo.**

**2. Impulsar la creación de una Fiscalía especial para la persecución de los delitos laborales entre cuyas funciones se encuentre la vigilancia, actuación de oficio contra el trabajo forzoso.**

**3. Elaborar un Plan y una Política Nacionales sobre Trabajo Forzoso.**

**4. Adoptar medidas para la detección, protección y recuperación de las víctimas de trabajo forzoso.**

En Valladolid, a 9 de enero de 2019.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Adela Pascual Álvarez y  
Lorena González Guerrero

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos